

CONVOCATORIA AGENDAS PERSONALIZADAS 2022 (RED EXTERIOR)

Extremadura Avante pone a disposición del tejido empresarial extremeño para la promoción de sus productos y servicios, el **servicio de agendas personalizadas** en aquellos mercados donde actúa su Red Exterior.

¿QUÉ PRETENDE EL SERVICIO?

Con este servicio se pretende analizar y consensuar las mejores condiciones para abordar el mercado objetivo a través de una agenda personalizada en destino, ya sea por sector, producto o servicio, características del tejido empresarial u oportunidad temporal.

En definitiva, trata de facilitar el contacto directo con operadores en los mercados de interés, ya sea como en una prospección inicial o para consolidar la presencia de los productos y servicios extremeños.

¿QUÉ OFRECE EL SERVICIO?

- Asesoramiento de Extremadura Avante, SAP en el análisis previo de la realización de una agenda personalizada en el mercado de destino seleccionado, durante la ejecución de la agenda en destino y tras la acción comercial.
- Formalización de una agenda de entrevistas a medida en las fechas adecuadas y consensuadas.
- Información necesaria sobre el mercado de destino.
- Este servicio ofrece la posibilidad de realizar agendas personalizadas en la modalidad VIRTUAL.

28 MERCADOS DISPONIBLES

ALEMANIA | ARGELIA | BIELORRUSIA* | CATAR* | CHILE | CHINA* | COLOMBIA | COSTA RICA | ECUADOR | EMIRATOS ÁRABES UNIDOS* | ESTADOS UNIDOS | FRANCIA | GUATEMALA | KAZAJSTÁN* | KIRGUISTÁN* | MAURITANIA | MARRUECOS | MÉXICO | NICARAGUA | PANAMÁ | PERÚ | PORTUGAL | REINO UNIDO | RUSIA* | TAYIKISTÁN* | TÚNEZ | TURKMENISTÁN* | UZBEKISTÁN*

**Consultar previamente disponibilidad.*

DISPONIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Se podrán realizar agendas personalizadas hasta el **viernes, 9 de diciembre de 2022**.

Los solicitantes incluirán en su inscripción unas fechas aproximadas de interés y posteriormente serán consensuadas entre las partes para asegurar aquellas que sean más recomendables para la correcta prestación del servicio.

REQUISITOS PARTICIPANTES

Podrán acceder al servicio empresas (Pyme) o autónomos extremeños con domicilio fiscal o establecimiento productivo en Extremadura, sea cual sea su producto/servicio y grado de internacionalización, tanto para una primera toma de contacto como para consolidar su presencia en algunos de estos mercados.

PASOS INSCRIPCIÓN

1. El solicitante deberá completar su inscripción a través de la presente convocatoria publicada en la web de Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es.
2. Extremadura Avante estudiará previamente la posibilidad de elaborar una agenda personalizada en el mercado de destino seleccionado, y en contacto directo con el solicitante.
3. Confirmación por parte de Extremadura Avante de realización de la agenda comercial, con fechas adecuadas y consensuadas entre las partes.
4. Extremadura Avante entregará información al solicitante para ingresar o transferir una fianza de 195,00€, y comenzar con la prestación de este servicio.
5. Una vez confirmado el ingreso de la fianza comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, SAP para la correcta participación en la presente acción comercial. ***La empresa extremeña deberá colaborar, participar y estar activos durante la elaboración de la agenda comercial, así como atender a las recomendaciones de la Red Exterior (envío de muestras, material promocional traducido...).***
6. Formalización definitiva y entrega de la agenda de entrevistas concertadas en las fechas consensuadas:
 - Modalidad presencial: la semana anterior al viaje comercial.
 - Modalidad virtual: dependerá de la disponibilidad de las partes, serán fechas más flexibles, ajustándose y actualizándose citas.
7. Ejecución de la Agenda Comercial:
 - Modalidad presencial: viaje comercial al mercado de destino por parte de la empresa extremeña.
 - Modalidad virtual: se evitará el desplazamiento de la empresa extremeña al país de destino, ahorrando costes para esta toma de contacto con el mercado. Las reuniones se llevarán a cabo por la plataforma virtual acordada previamente entre todas las partes.
8. Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, SAP solicitará la siguiente documentación a los participantes (*esencial para la devolución de la fianza*):
 - Complimentar Informe de Resultados. Breve valoración de resultados y perspectivas comerciales con los distintos contactos establecidos y Resumen del programa ejecutado (*documento adjunto*).
 - Entrega de fotografía/s que acrediten su participación en la acción comercial donde aparezca el logotipo de fondos FEDER bien visible:
 - Modalidad presencial: *a realizar durante alguna de las reuniones mantenidas en destino o a la salida de las instalaciones de las reuniones*

mantenidas donde aparezca también el nombre/logotipo de la empresa local o si hubiera la oportunidad durante alguna reunión con del Delegado Comercial u otra circunstancia que demuestre la presencia en destino durante la actividad profesional. (documento adjunto a completar e imprimir).

- Modalidad virtual: *a realizar durante algunas de las reuniones virtuales – cartel visible cercano a la pantalla u otro formato similar que aúne en la misma fotografía cartel y reunión virtual (documento adjunto a completar e imprimir o archivo adjunto para fondo virtual).*

9. Una vez comprobada la correcta documentación a entregar tras la finalización de la acción, Extremadura Avante, SAP procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días naturales desde la finalización de la acción comercial.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante **y hasta el martes, 15 de noviembre de 2022 (incluido).**

PARTICIPACIÓN

- No se establece límite de participantes para esta acción.
- Una vez realizada la inscripción web se consultará disponibilidad de cada mercado por fechas y viabilidad de agenda.
- Cada empresa (Pyme) o autónomo extremeño podrá solicitar un máximo de 4 agendas durante la ejecución de la presente convocatoria, y máximo 1 agenda anual en el mismo mercado.
- Aceptar la utilización de los datos de contactos incluidos en esta inscripción, como medio de comunicación con Extremadura Avante, SAP.
- Aceptar todas las condiciones de participación, requisitos y otros apartados incluidos en la presente convocatoria. Extremadura Avante, SAP, se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para participar en esta acción.

Devolución de Fianza.

Una vez confirmado el servicio y los participantes hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No participación en la acción promocional sin previo aviso.
- Informar que desisten en participar en la acción en los 7 días previos a la fecha marcada como inicio de la agenda personalizada en destino, sin tener ninguno de los motivos de causa mayor indicados en esta convocatoria. *(Opción virtual: en los 7 días previos a la fecha marcada de la primera reunión virtual)*
- No asistencia a las reuniones, sin adecuada justificación y aviso previo.
- No entregar Informe de Resultados. Breve valoración de resultados y perspectivas comerciales con los distintos contactos establecidos y Resumen del programa ejecutado.
- No entregar de las fotografías correspondientes que acrediten su asistencia a la acción comercial en destino donde aparezca el logotipo de fondos FEDER bien visible.

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar. (*Opción Virtual: bajo recomendación de no poder trabajar*)
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.
- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria (mercado, ciudad, sectores, servicios o fechas).
- Falta de interés por el producto o servicios ofertado por la empresa extremeña; o fechas inicialmente marcadas inadecuadas. Deberá constar con el visto bueno de Extremadura Avante, SAP.

Fuera de estas circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

ACLARACIONES:

- ***Extremadura Avante, SAP, no incluye en este servicio (modalidad presencial) ningún tipo de apoyo relacionado con el viaje, transporte, estancia y/o manutención del solicitante para la correcta realización de la agenda en destino.***
- ***Extremadura Avante, SAP, no proporcionará plataforma para la correcta realización de las agendas virtuales.***
- ***Se recomienda leer detenidamente todos los apartados de esta Convocatoria Completa.***

PUBLICIDAD

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es.

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

FINANCIACIÓN

La contratación de este servicio deberá financiarse con cargo a la equivalente a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2022, con cargo a la Aplicación Presupuestaria que corresponda, y que en 2021 estaba amparada en la transferencia presupuestaria denominada TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Internacionalización Empresa Extremeña", Sección 14 "Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital", en el Servicio 14003 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2021.14.14003.341A.74303, código 20150288.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 o en su defecto el eje que corresponda, y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER)

y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícolas, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

CONTACTO

Para más información:

Ángel Fernández | Bibiana Rastrollo

angel.fernandez@extremaduraavante.es

bibiana.rastrollo@extremaduraavante.es

Tfno.: +34 924 319 159